



## **AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA**

/mja

### **DECRETO DE LA ALCALDÍA**

Resultando que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 13 de junio de 2015, acordó celebrar sesiones ordinarias el último miércoles de cada mes, salvo en los meses de julio y diciembre, que será el segundo miércoles, en el de abril, que será en el tercero, y en el de agosto, que no se celebrará sesión plenaria ordinaria.

En la misma sesión también se acordó la hora de celebración de las sesiones ordinarias de Pleno, quedando establecida en las 20,00 horas.

Considerando que el artículo 78.2 del ROF establece que son sesiones extraordinarias las convocadas por el Alcalde a iniciativa propia o a solicitud de la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.

#### **D I S P O N G O:**

PRIMERO.- CONVOCAR a la sesión **extraordinaria** del PLENO de este Ayuntamiento, que tendrá lugar el próximo día **31 de mayo de 2016, a las 09'30 horas**, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÚNICO.- Sorteo para la designación de miembros de las Mesas Electorales, para las Elecciones Generales del próximo 26 de junio de 2016.

SEGUNDO.- NOTIFICAR a los integrantes del Pleno, la presente convocatoria, con la indicación que si no les fuera posible asistir deberán alegarlo con la suficiente antelación a esta Presidencia.

Dado en San Martín de la Vega, a veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, ante mí, el Secretario.

EL ALCALDE

Ante mí,  
EL SECRETARIO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2016**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. RAFAEL MARTINEZ PEREZ

**CONCEJALES PRESENTES:**

D<sup>a</sup> SONIA AZUARA SERENO  
D. SERGIO NEIRA NIETO  
D<sup>a</sup> SALUD PEREZ SOLERA  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ISABEL GIJON SANCHEZ  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> JOSE MARTINEZ MARTÍNEZ  
D. SATURNINO CATALAN MANCHA

**CONCEJALES AUSENTES:**

D. MIGUEL ANGEL MARTINEZ DELGADO  
D. ALVARO PLEGUEZUELO CASTRO  
D. IGNACIO JAVIER MENDOZA LAS SANTAS  
D<sup>a</sup> ALICIA HUERTAS RAMIRO  
D<sup>a</sup> ANGELA MARTIN MARTIN  
D<sup>a</sup> RAQUEL MARIA MIRANDA QUEIPO  
D<sup>a</sup> MARÍA BREA RODRÍGUEZ  
D. DANIEL CANO RAMOS  
D. JAVIER ALEJO BENAVENTE

**SECRETARIO:**

D. EMILIO LARROSA HERGUETA

En la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, y siendo las nueve horas y treinta y dos minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis, se han reunido las personas cuyos nombres al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria.

**ÚNICO.- SORTEO PARA  
LA DESIGNACIÓN DE  
MIEMBROS DE LAS  
MESAS ELECTORALES,  
PARA LAS ELECCIONES  
DEL PRÓXIMO 26 DE  
JUNIO DE 2016.**

Por el Sr. Secretario se informa que el próximo día 26 de junio de 2016 se celebrarán Elecciones Generales por lo

que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, por este Ayuntamiento Pleno se debe proceder a la designación de los miembros de las Mesas Electorales mediante sorteo público entre la totalidad de las personas incluidas en las listas de electores de la Mesa correspondiente, que sepan leer y escribir y sean menores de setenta años (si bien a partir de los sesenta y cinco podrán manifestar su renuncia en el plazo de siete días). Se hace constar que el Presidente de Mesa deberá tener el título de Bachiller o de Formación Profesional de Segundo Grado, o subsidiariamente, el de Graduado Escolar o equivalente.

En este Municipio deben constituirse quince Mesas Electorales, en distrito único, distribuidas en ocho secciones y se instalarán en cuatro locales electorales: en la Casa Consistorial (sección 001, Mesa Única, sección 002, Mesa A y B), en el Centro Cívico Cultural (sección 003, Mesa Única; sección 005, Mesas A y B), en el Colegio Público Clara Campoamor (sección 006, Mesas A, B y C) y en el Colegio Público Jorge Guillén (sección 004, Mesas A y B, sección 007, Mesas A, B, sección 008 Mesas A y B).

Cada Mesa estará compuesta por el Presidente Titular y sus dos Suplentes, el Primer Vocal y sus dos Suplentes y el Segundo Vocal y sus dos suplentes. Asimismo en el sorteo se designarán seis Reservas más de Presidente, Primer Vocal y Segundo Vocal, que pasarán a componer la Mesa en el caso de que sea necesario. Para la celebración del sorteo se utilizarán las listas del censo electoral facilitado por la Oficina del Censo Electoral y el programa informático facilitado por dicho Organismo.

A continuación, a instancias del Sr. Presidente, se procede por personal de la Secretaría municipal a activar la aplicación informática mediante un ordenador portátil instalado en el salón de Plenos, procediéndose inmediatamente a la impresión de los resultados del sorteo.

La relación de miembros de las Mesas queda archivada en el expediente y será diligenciada por la Secretaría para su constancia. La relación de Reservas queda archivada en el ordenador portátil, que queda bajo custodia de la Secretaría General.

Por todo lo expuesto, **el Pleno de la Corporación**, por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA**:

1º.- DESIGNAR miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo día 26 de junio de 2016, a las personas que figuran en la relación de Mesas resultante del sorteo celebrado en esta sesión, con los cargos que constan en la misma. La citada relación será diligenciada por la Secretaría General y archivada en el expediente de la presente sesión para su constancia.

2º.- COMUNICAR la designación anterior a la Junta Electoral de Zona de Aranjuez, y notificar a los designados como miembros de las Mesas.

3º.- DESIGNAR como RESERVAS de los miembros de las Mesas Electorales para las Elecciones Generales que se celebrarán el próximo día 26 de junio de 2016, a las personas que figuran en la relación de Reservas resultante del citado sorteo, para el supuesto de que fuera necesario su nombramiento como miembros de las citadas Mesas.

4º.- FACULTAR a la Secretaría General para la designación, como miembros de las Mesas, de las personas que figuran en el Relación de Reservas antes aprobada, en los supuestos en que fuera necesario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.